

Contenido

I.	MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS .	4
1.	LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.....	4
2.	LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO NACIONAL	5
3.	LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	8
3.1	El Modelo Educativo y la Tutoría Académica.	9
II.	CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS.....	12
1.	POLÍTICAS.....	13
1.	MISIÓN.....	13
2.	VISIÓN	14
4.1	Valores	15
4.	NORMATIVA	17
III.	PRINCIPALES ACTORES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	18
1.	EL TUTORANDO.....	19
1.1	Derechos	19
1.2	Responsabilidades del tutorando	19
2.	EL TUTOR ACADÉMICO	20
2.1	Funciones y responsabilidades del Tutor Académico.....	20
2.2	Requerimientos Institucionales para ser tutor	22
2.3	Perfil del tutor académico.....	22
2.4	Derechos del tutor académico.....	22
3.	ASESOR ACADÉMICO	23
3.1	Funciones y Responsabilidades.....	23
4.	ASESORES PARES.....	23
4.1	Requerimientos para ser Asesores Pares	23
4.2	Derechos de los Asesores Pares	24
5.	COMITÉ DE ASESORÍAS	24
5.1	Funciones del Comité de Asesorías.....	24
6.	COORDINADOR DE TUTORÍAS DE UNIDAD ACADÉMICA.....	24
3.1	Funciones y responsabilidades	24
3.2	Derechos	25
3.3	Requerimientos para ser coordinador tutorías de UA.....	25
4.	UNIDAD DE TUTORÍAS A NIVEL INSTITUCIONAL	26
4.1	Funciones y responsabilidades:	26
4.2	Derechos	27
5	AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	27

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

5.1 Honorable Consejo Universitario	28
5.2 Dirección Académica.....	28
5.3 Departamento de Planeación e innovación Educativa	28
5.4 Secretaría Académica	29
5.5 Derechos de las autoridades universitarias	29
IV. ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS.	30
1. Organigrama del PIT.....	30
1.2 Formas de comunicación formal interna y externa	31
1.3 Mecanismos de difusión y divulgación	31
1. RECURSOS HUMANOS	32
2.1 La formación y actualización de los tutores	32
2.2 Los tutorandos y el PIT.....	33
2.3 Psicólogos y el PIT	34
2.3 Las autoridades universitarias y el PIT	34
2.4 Recursos físicos, materiales y técnicos.....	35
V. PLANEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	37
1. OBJETIVO GENERAL.....	37
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	37
3. ESTRATEGIAS.....	38
4. ACCIONES.....	39
5. METAS	40
5.1 Metas de corto plazo (semestre agosto – diciembre 2015).....	41
5.2 Metas a mediano plazo (2016- 2017).....	41
5.3 Metas a largo plazo (2018-2021).....	42
VII. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE TUTORÍAS	42
1. PROCESO METODOLÓGICO PARA DESARROLLAR LAS TUTORÍAS	43
1.1 Certificación de los docentes como tutores.	43
1.2 Aplicación y análisis del Test Psicométrico Multidimensional	44
1.3 Asignación de tutores - tutorandos.....	44
1.4 Determinación de criterios para selección de tutorandos	45
1.5 Elaboración del programa operativo	45
1.6 Establecimiento formal de seguimiento del tutorando.	46
1.7 Canalización de tutorandos hacia los grupos de apoyo.	47
1.8 Encuesta de satisfacción.....	47
2. Operatividad de Asesorías Académicas	47
VIII. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	48

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

1. FUNCIONAMIENTO DEL PIT	48
1.1 Planeación y Organización	49
1.2 Ejecución	49
1.3 Cantidad y calidad de la información proporcionada a los tutores	50
1.4 Diplomados y cursos	51
1.5 Unidades de apoyo	51
2. IMPLICACIONES DE LA TUTORÍA	52
3. DEL PROGRAMA OPERATIVO DE TUTORÍAS SE PRETENDE EVALUAR .	52
4. PLAN DE ACCIÓN DEL TUTOR	52
REFERENCIAS	54

I. MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

1. LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El contexto en el que surge la Tutoría Académica resulta complejo, ya que se circunscribe a los procesos de globalización, competitividad, calidad y financiamiento, entre otros, de la educación superior a nivel mundial, nacional e institucional.

El análisis de la educación superior en instancias como UNESCO (1998), la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (1994), y declaración de Bolonia (1999), puso en relieve la necesidad de elevar la calidad, pertinencia y cobertura de la educación en todos los niveles, pero específicamente en el rango de la educación superior.

La preocupación por mejorar la calidad y eficiencia de las Instituciones de Educación Superior (IES) ha sido una constante en la UNESCO, así como el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC). A la vez, existen desafíos a los que se debe enfrentar la educación superior, ocasionados por el comportamiento de los países y la habilidad para aprovechar las ideas que genera el capital humano.

En consecuencia, las políticas apuntaron hacia una re conceptualización de formas, contenidos y modelos, que orientaran la formación de estudiantes competentes, con actitudes, habilidades y conocimientos que les permitieran resolver los problemas y afrontar los retos de una sociedad global en continuo movimiento, observándose la necesidad de apoyar la formación integral de los estudiantes con tutorías académicas, entendidas como la responsabilidad del docente, en la que interactúa de forma personal con el estudiante para orientarlo en su aprendizaje, considerando sus condiciones individuales y su estilo de aprender, de modo que cada estudiante alcance el mayor nivel de dominio de las competencias. (García- Nieto, 2008).

2. LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO NACIONAL

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 1999) propuso como misión del Sistema de Educación Superior (SES), lograr el mejoramiento de la calidad de la educación superior que se oferta en cada una de las instituciones educativas mediante las funciones de: docencia en diversos niveles, generación y aplicación del conocimiento, preservación y difusión de la cultura y servicio a la sociedad, incluyendo:

- Alto grado de pertinencia, en función de las necesidades del entorno;
- Mayor cobertura, como proporción de la demanda atendida;
- Mejor eficiencia, como proporción del egreso con respecto al ingreso;
- Elevados niveles de rendimiento académico; y
- Una cuidadosa atención a la equidad, para ofrecer apoyos especiales a quienes más lo necesiten y merezcan.

Para cumplir con esta misión, se exhortó a las diversas instancias que tienen que ver con el SES, desarrollar acciones de manera efectiva, sin perder de vista el horizonte del 2020. Entre las estrategias propuestas está, favorecer el desarrollo integral de los estudiantes y mejorar los modelos educativos prevalecientes, con el propósito de alcanzar mejores niveles de calidad y pertinencia en todos los niveles de la educación superior.

Para lograrlo se propone la adopción de Modelos Basados en Competencias, que se justifica socialmente, con el irrefutable argumento de la importancia que tiene para el logro de mejores objetivos educativos.

La implantación de este modelo educativo, incluye la atención integral a estudiantes, que contempla no sólo la posibilidad de fortalecer la parte informativa del proceso educativo, sino de realizar acciones vinculadas a la actividad física y emocional del estudiante dentro de las estrategias didácticas, que propicien el desarrollo de habilidades: cognitivas, valorales, creativas, sociales, comunicativas y afectivas, en una integración con el todo. La perspectiva de formar estudiantes integrales ya no está únicamente sustentada en el aprendizaje de conceptos o metodologías, sino del

equilibrio entre las cuestiones cognoscitivas afectivas y psicomotrices en la misma proporción.

Para el logro de tales propósitos, se sistematizó un mecanismo para implantar de manera generalizada la tutoría en los procesos de educación formal, pero sobre todo en las instituciones de educación superior.

Entre los antecedentes históricos del PIT en México, se encuentra la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual lo implementó desde inicios de la década de los cuarenta, primero en programas de postgrado especialmente a nivel doctorado, en los que ha prevalecido su carácter de orientación y asesoría académica, excluyendo otros aspectos como la asistencia psicológica, médica, legal o financiera, y posteriormente a nivel licenciatura, en el área de salud en las diferentes modalidades (Anuies, 2000).

En la Universidad de Guadalajara la función de la tutoría se inició en 1992, estableciéndose como una obligación del personal académico, para procurar la formación integral del estudiante. Así mismo, se acordó que los planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario, deberían contener las condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos (Tarango, 2005).

Otras universidades públicas que siguieron en este tenor, a partir de 1993 y hasta la fecha, en forma destacada son: la Universidad Autónoma de Veracruz, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Colima, entre otras, las cuales reportan haber conseguido como resultado del tutelaje a lo largo de ese tiempo, avances importantes en el desempeño de sus estudiantes favoreciendo su permanencia institucional.

Es además justo mencionar, que la tutoría académica también ha tenido fuertes manifestaciones en IES de signo privado en México, como en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad Anáhuac y la Universidad Iberoamericana. El ITESM desde 1994 iniciaba el entrenamiento de sus profesores en el uso de esta práctica, teniendo además establecida la función en el nivel medio superior como parte de la actividad docente. En éstas, la tutoría se encuentra orientada a enfrentar dificultades en el aprendizaje y en el rendimiento

académico, adaptar e integrar al alumno a la universidad y el ambiente escolar y a evaluar al estudiante y canalizarlo adecuadamente (ITESM, 1997).

La práctica tutorial en los últimos años, al interior de la metódica educativa prevaleciente en las instituciones de educación superior de carácter público en México, es considerada como una política obligada y encuentra su lugar en el conjunto complementado además por acciones tales como la docencia, la investigación y la gestión. Este tipo de procedimientos, definen principalmente el papel que ahora les toca jugar a los profesores de tiempo completo o académicos de carrera, y que va de la mano con las más actuales concepciones vigentes de la educación centrada en el aprendizaje. Asimismo, se convierten en los lineamientos de evaluación del desempeño docente a considerar por las instancias oficiales, para efecto de contratos, financiamientos y asignación de fondos ordinarios y extraordinarios a la institución y sus dependencias

El PIT surge de la ANUIES para la organización y funcionamiento en las IES del país. En el marco del PRODEP, es con el propósito de apoyar a los alumnos del Sistema de Educación Superior (SES) con programas de tutoría y desarrollo integral, diseñados e implementados por las IES para abatir los índices de reprobación, rezago escolar, deserción y mejorar la eficiencia terminal.

En este nivel educativo, la tutoría ha sido reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), como una estrategia fundamental para alcanzar la calidad de la educación superior en nuestro país, al convertirse en un elemento integrador del currículo, facilitar el aprendizaje individual e integral del estudiante, retroalimentar planes de estudios, así como las actividades académicas, de investigación y de gestión cuyas implicaciones en los servicios educativos son indiscutibles.

La tutoría académica constituye, una estrategia para potenciar la formación integral del alumno y mejorar la calidad de la educación superior al valorar y atender los factores físicos, pedagógicos, psicológicos y/o sociológicos que inciden en el desarrollo integral del estudiante.

Los antecedentes aquí vertidos sustentan la gestión académica y el cultivo de líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), los cuales comparten experiencias que, partiendo de la propuesta de ANUIES, se han extendido en las IES y se encuentran actualmente inmersas en alguna etapa del proceso de elaboración de un PIT.

Cualquiera que sea la orientación de la tutoría, el contexto externo a nivel internacional o nacional es el mismo, por lo que se espera exista similitud en la implantación a nivel institucional, de tal manera que responda a los requerimientos y componentes del PIT, a fin de encausar y redimensionar el potencial de su planta docente hacia una educación centrada en el estudiante.

3. LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL

La tutoría académica surge para la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), en el Plan de Desarrollo Institucional (PIDE) 1996-2000, el cual considera, dentro del Programa de Reforma Académica y Flexibilidad Curricular a la tutoría con el propósito de apoyar a los estudiantes en su proceso formativo.

La implantación del PIT en la UACH, se dio a través de la Dirección Académica en un proceso en el que se establece, en primera instancia una propuesta de Reglamento General de Tutorías que habría de regir el PIT, el cual fue aprobado por el Consejo Consultivo Académico y el Honorable Consejo Universitario en 2002.

Para el periodo 2000-2004, en el PIDE se retomó la tutoría académica como estrategia prioritaria para mejorar la calidad de los programas educativos. Es aquí donde surgió el primer acercamiento para formalizar el PIT, con propuestas de adecuación al reglamento, instrumentos para tutores y tutorandos.

Se solicitaron los primeros recursos financieros a nivel federal de apoyo al PROFOCIE, lo que permitió iniciar el proceso de formación de los primeros 30 tutores de la UACH, con personal de tiempo completo (PTC) y personal de medio tiempo (PMT), primero con cursos-talleres en tutorías y posteriormente a través de un diplomado en el 2002, que reunió a expertos en el área, representantes de ANUIES y de otras universidades con experiencia en el tema.

En el periodo 2004-2008, con apoyo de un asesor experto de ANUIES, la Dra. Yolanda Vera Chávez, facilitadora en procesos de planeación, ejecución y evaluación, dirigió el diseño e implantación del PIT de la universidad, del cual se deriva el PIT, el programa táctico de los coordinadores de tutores y el programa operativo de los tutores. Así mismo, recomendó continuar con la formación de tutores.

Con recursos PROFOCIE se lograron adecuar espacios educativos destinados para las tutorías en cada Unidad Académica, equipados con muebles de oficina y equipos de cómputo. Se adquirió un software del programa de tutorías el cual había sido utilizado por la Universidad Veracruzana para registrar, evaluar y dar seguimiento a la actividad tutorial, el cual resultó poco amigable.

En el Foro de consulta entre los docentes tutores, *“La academia, un espacio de encuentro”* organizado por la Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección Académica, se hicieron llegar las propuestas que habrían de integrarse al PDU 2004-2008 en el área académica, para apoyar la formación integral de los estudiantes.

Es por ello importante continuar con reuniones periódicas en calidad de “Academia de Coordinadores de Tutoría” dependiente del Departamento de Planeación e Innovación Educativa, para dar seguimiento y retroalimentar el PIT.

3.1 El Modelo Educativo y la Tutoría Académica.

En la actualidad, los cambios vertiginosos en todos los sectores y ámbitos de la sociedad, son el factor común. Estamos inmersos en un contexto de información novedosa que al poco tiempo, resulta obsoleta la especialización en un campo del saber, insuficiente y poco práctica ante la complejidad de la vida.

Este movimiento continuo sucesivo, propicia que las Instituciones de Educación Superior tengan como foco de atención la formación integral de profesionistas por competencias actualizables, fundamentándose en su potencial. El modelo por competencias considera la formación de la persona desde un enfoque social y humanístico.

Desde esta perspectiva, las competencias en el modelo de la UACH, se definen como habilidades, conocimientos y actitudes que se manifiestan mediante desempeños integrales, al dar respuesta con idoneidad y compromiso ético, a problemas y situaciones complejas en entornos cambiantes para generar nuevas alternativas de solución en situaciones reales, mediante proyectos de innovación e investigación y la colaboración inter, multi y trans disciplinaria. Implican saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser; sujeto a contingencias que pueden ser transferidos con creatividad a cualquier contexto actual y futuro (UACH, 2008).

Son dinámicas y abiertas, están en constante evolución. Se generan a partir del *inter-esse*, interés que los sujetos muestran por algo en particular y por la relación entre lo sujetos (González, 1979). Ello los forma, como *per-se-unas* (personas autónomas críticas, creativas-generativas), con una formación valoral sólida y una visión holística de los retos del contexto que los hace ser competentes en cualquier ámbito: personal, social, profesional y productivo. (Parra, 2006).

Es así, que la tarea educativa de la Universidad no se limita a formar al estudiante en función de la demanda laboral; sino que a partir de una formación integral, con equidad, se pretende que el egresado sea un creativo- generativo; un individuo con habilidades para generar e implementar proyectos innovadores y originales que contribuya a la solución de los problemas de la sociedad.

En esta circunstancia, la Universidad Autónoma de Chihuahua incorpora el modelo educativo basado en competencias (BC) que centra su atención en el desempeño de los estudiantes; sustentado en un enfoque holístico (Marín, 2003).

Su implementación requiere un cambio de paradigma en el que hacer docente. De ser el protagonista, el instructor pasar a ser un mediador del proceso de aprendizaje, donde el estudiante es el hacedor de sus aprendizajes.

Desde esta perspectiva, generar ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo de competencias actualizables, implica desarrollar proyectos formativos inmersos en un contexto real que facilite el proceso de aprender haciendo y emprendiendo (Tobón, 2013).

Desde la perspectiva socioconstructivista:

- Los conocimientos se construyen (y no se transmiten);
- Son temporalmente viables (y no están definidos de una vez por todas);
- Requieren una práctica reflexiva (no se admiten como tales sin cuestionamientos);
- Están situados en contextos y en situaciones pertinentes en relación con las prácticas sociales establecidas (y no están descontextualizados). (Jonnaert, 2001)

El docente en su función mediadora asesora y apoya a los estudiantes para que profundicen, amplíen y generen conocimientos aplicables a su ámbito de desempeño profesional. Suscita el pensamiento crítico y complejo para que aprendan a relacionar los saberes entre sí y con la realidad, que sean flexibles, que tengan creatividad y practiquen la meta cognición (autorreflexión para mejorar continuamente). (Morín, 2000).

En este proceso formativo, la tutoría es una acción clave que responde a los retos de la sociedad del conocimiento, para lo cual es importante contar con maestros formados como tutores de acuerdo al modelo por competencias, que va más allá de la acumulación de saberes, conlleva la transformación de la personalidad en un hacer y actuar reflexivo que es posible aprender (Cano, 2008).

Todo cambio implica un desequilibrio en el sistema y requiere de la adaptación de todos los actores para lograr nuevamente la homeóstasis. En este proceso es donde cobra significado la tutoría, como una estrategia para lograr el desarrollo de competencias en el estudiante.

Es a través de la figura del tutor como se apoya al estudiante tanto en el plano profesional como personal durante su etapa de formación, en el aprovechamiento de todos los recursos disponibles que lo lleven al autoconocimiento, propiciando el desarrollo de las competencias para el aprendizaje autónomo, la actualización permanente y el trabajo interdisciplinario.

De ahí la necesidad de formar una planta de docentes- tutores competentes, que respondan y atiendan sus necesidades de actualización, las del alumno, del modelo educativo y de la institución.

II. CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS

Según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Educativas (ANUIES, 2000:4) la tutoría se define como:

El acompañamiento y apoyo docente de carácter individual, basado en una atención personalizada por parte del profesor, que favorece una mejor comprensión de los problemas que enfrenta el estudiante, en lo que refiere a su adaptación al ambiente universitario, a las condiciones individuales para un desempeño aceptable durante su formación y para el logro de los objetivos académicos que le permitirán enfrentar los compromisos de su futura práctica profesional.

La tutoría académica en la UACH, tiene como tarea fundamental orientar y apoyar al estudiante en su formación integral. Pretende en vinculación con el docente, generar actitudes abiertas en los estudiantes que los lleve al desarrollo de habilidades: cognoscitivas, creativas, valórales, comunicativas, sociales, atencionales, afectivas y motrices, las cuales deriven en competencias: básicas, profesionales y específicas que definen su perfil de desempeño.

Otra de la funciones de la tutoría académica es la detección de problemas que enfrentan los estudiantes, durante su trayectoria escolar para canalizarlos a las instancias académicas o al Centro de Atención Integral al Estudiante (DAIE), que les brindaran apoyo y atención de personal especializado, de acuerdo a la problemática detectada.

En este sentido, la función de la tutoría académica es la de proporcionar al estudiante una orientación sistemática, que le permita transitar sin dificultad por los diversos ciclos escolares. Se le concibe también como un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un estudiante o a un grupo reducido de estudiantes, por académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que de la enseñanza (Calderón, 1997 en U de G)

Dentro de la tutoría se deriva la asesoría académica la cual tiene como propósito apoyar a los estudiantes pedagógicamente a resolver dudas específicas en determinada asignatura, con el apoyo de un Asesor Académico y/o Asesores pares.

Como apoyo a la Coordinación de tutorías se conforma un Comité de Asesorías, el cual será el responsable de operar el Programa de Asesorías.

1. POLÍTICAS

- La formación integral del estudiante, base para su desarrollo personal y profesional pleno.
- El aseguramiento de la calidad de los programas educativos acorde a los lineamientos que dictan las diferentes instancias financiadoras y acreditadoras de los mismos.
- De apertura al cambio, para cumplir con las expectativas del SIT y la satisfacción de las necesidades del tutorando y su tutor.
- De apoyo al desarrollo de la investigación educativa y al desarrollo de modelos de atención integral, con enfoque inter, multi y transdisciplinario.
- De servicio oportuno a quien lo necesite, con un sentido de identidad, pertenencia y permanencia para con la universidad.
- De calidad, equidad, justicia, respeto, compromiso y corresponsabilidad entre los componentes del PIT.
- Distribución de tutor-tutorando que responda a necesidades y posibilidades de recursos de cada unidad académica, alumnos inscritos en el PIT y a la Modalidad de atención.
- Crear una cultura de tutoría universitaria que trascienda hasta el nivel familiar, a fin de fortalecer los valores y actitudes del tutorando.

1. MISIÓN

Brindar atención integral de calidad a los estudiantes durante su estancia como universitarios, con una actitud humanista, de respeto y de servicio, que sustenta su quehacer a través de sus tutores; promueve el desarrollo personal y profesional pleno de los tutorandos; fortalece el aprendizaje autogestivo y mantiene una superación docente y disciplinar de sus tutores, para atender con eficacia y eficiencia, las necesidades del estudiante; basados en los más altos valores universales, al

desarrollar modelos de atención integral que aseguren la calidad en la formación de los tutorandos a través del Centro de Atención Integral al Estudiante (DAIE).

2. VISIÓN

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través del Programa Institucional de Tutorías, es líder en la formación integral de sus estudiantes, promueve el desarrollo personal y profesional sostenido, lo que permite abatir los índices de deserción y reprobación e incrementar los de titulación y eficiencia terminal, logrando programas de excelencia académica.

Se cuenta con un Centro de Atención Integral al Estudiante (DAIE), que en vinculación con el PIT coadyuva en la integración docencia-servicio-investigación, en el que se desarrollan modelos de atención inter y multidisciplinarios, dando seguimiento a los tutorandos inscritos en atención especializada, en las áreas académica, psicopedagógica, de servicios médicos, psicológicos, materiales, de asesoría legal y jurídica, nutricional, financiera entre otros.

Cuenta con una planta de tutores altamente capacitados y comprometidos en el PIT y la voluntad política para lograrlo, así como con infraestructura moderna y suficiente para el funcionamiento óptimo.

3. FILOSOFÍA

La esencia del PIT en la tutoría académica, es la formación integral del estudiante, considerado éste como un ser biopsicosocial donde su ser, saber, hacer y convivir están en contacto permanente con su entorno, llámese familia, escuela, trabajo, amigos. El estudiante durante su proceso de formación profesional, se ve influenciado por múltiples factores que condicionan y modifican su actuar, su conducta, su comportamiento y van moldeando su personalidad, por lo que no es sólo la cuestión de formación académica la que interesa, sino la formación que adquiere para vivir la vida con plenitud.

En el contexto del desarrollo de las competencias académicas en el modelo educativo basado en competencias, el estudiante es considerado a través de un enfoque

holístico y sistémico, buscando la integración y equidad de los elementos de la competencia: conocimientos, habilidades y actitudes.

Por lo tanto, la filosofía del PIT involucra no sólo al tutorando, sino al tutor y a la misma institución, como se establece en la misión de la UACH PDU,(2011,2021)

“Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma.”

Además debe existir un valor moral, no basta con querer ser, debe haber congruencia entre el decir y el hacer. Quien quiera fungir como tutor ha de demostrar con hechos un actuar ético y moral; asimismo, el tutorando habrá de responsabilizarse de su propio aprendizaje y desarrollo personal.

El PIT con base en los valores que lo sustentan, debe unificar su esencia y significado, lo que permitirá avanzar juntos en el mismo tenor, a quienes conformamos la planta de tutores en la universidad, buscando siempre la formación integral del estudiante.

4.1 Valores

El análisis de la realidad educativa en una institución, debe ser vista desde diferentes perspectivas, una de ellas es desde sus valores que se construyen, en este caso en el PIT más allá de los discursos; en la vida cotidiana escolar se van adquiriendo, internalizando un conjunto de valores, que se manifiestan en las acciones que se realizan.

La construcción de valores es asunto de comportamiento, más que de aprendizajes intelectuales. Es así que al establecer valores en la institución, se pretende que los universitarios tomen conciencia de cuáles son los valores que constituyen el comportamiento ético de la comunidad educativa, con la finalidad de que conozcan las implicaciones educativas que la práctica de esos valores conllevan al modelo de hombre y sociedad que se está impulsando.

“Se dice del Valor, que es el grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite. Alcance de la significación o importancia de una cosa, acción, palabra o frase. Calidad de ánimo, que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y a resistir los peligros. En sentido peyorativo, denotando osadía y hasta desvergüenza, ¿Cómo tienes valor para eso?, tuvo valor de negarlo. Se define también como la cualidad que poseen algunas realidades, llamadas bienes, por lo cual son estimables. Los valores tienen polaridad en cuanto son positivos o negativos, y jerarquía en cuanto son superiores o inferiores” (Diccionario de la Lengua Española, 2000).

Así entre los valores identificados en las diferentes unidades académicas de la universidad y que el PIT ha decidido contemplar se encuentran los valores de:

Respeto. A la vida, a las creencias, a la condición del otro entre tutor y tutorando, entre tutores, entre tutores y autoridades administrativas, entre tutores y docentes. Entre todos los actores involucrados en el PIT y por las instalaciones.

Compromiso. Cumplir cabalmente cualquier actividad que se inicie dentro del PIT, ya sea de atención al tutorando en cualquier aspecto biopsicosocial de la persona, para con él y sus lineamientos, para cumplir con la normativa y con los apoyos que se requieran.

Corresponsabilidad. Implica que cada uno de los actores involucrados asuma la responsabilidad de cumplir con lo que le corresponda de acuerdo a su perfil y apoye a quienes dirigen el PIT y el tutorando, en la satisfacción de sus necesidades y desarrollo personal.

Empatía. Ponerse en el lugar del otro, implica considerar la situación en la que se encuentra quien necesita ayuda o apoyo durante su formación, sin pre enjuiciar, cuestionar o intentar dirigir o sugerir soluciones; hay que estimular el reconocimiento de las potencialidades de la persona para que ella misma identifique sus debilidades y las transforme.

Discrecionalidad. Asegurar la discreción en el manejo de información que ésta genera, respetando la identidad y privacidad del tutorando.

Solidaridad. Estar dispuesto a colaborar y buscar la manera de allegarse de los recursos necesarios que requiera él tutorando. Contribuir con el mejoramiento de las circunstancias o condiciones del aprendizaje de los estudiantes a través de la reflexión colegiada, sobre la información generada en el proceso tutorial (ANUIES, 2000).

4. NORMATIVA

La normativa es la base de todo proceso; en ésta se fundamenta en gran parte el éxito del PIT. Si lo que se busca es la formación integral del estudiante, se logrará si se norma el qué, cuándo, cómo, por qué, para qué y quiénes, sólo así se podrá cumplir cabalmente con los objetivos, la misión, la filosofía y las metas del PIT.

Se sugiere revisar, analizar y en su caso reestructurar y someter a una nueva aprobación el Reglamento del General de Tutoría (RGT) existente, en cuanto estructura y contenido se refiere, a través de grupos de trabajo y grupos deliberativos de tutores.

Por lo tanto, es necesario realizar un análisis de la legislación universitaria, con el objeto de revisar y en su caso agregar todo lo referente a lo que el PIT necesita reglamentar para lograr un óptimo desempeño.

La universidad ya cuenta con un RGT, elaborado en 1998 y aprobado por el H. Consejo Universitario para su puesta en operación en 2002, pero éste fue creado sin más antecedente que la intención de poner en marcha el PIT. Aún no se tenía contemplado en que consistiría, solo se tenía como referente lo sugerido por la ANUIES.

Es a partir de la primera generación de tutores certificados, que se analiza y se proponen cambios para hacerlo más factible a la hora de su implementación. Hoy se considera que con la experiencia de haber arrancado el PIT, a tiempos distintos en las diferentes unidades académicas, se debe aprovechar dicha experiencia para proponer y someter a su aprobación un reglamento que contemple todos los aspectos que el amerita; no tratando de forzar el cumplimiento del reglamento actual, creado con fines distintos al propuesto como ideal.

Además, dejar abierta la posibilidad de adecuarlo al modelo educativo vigente, y reestructurarlo pasado determinado tiempo, se propone probarlo por uno o dos años para dejar flexibilidad en la aplicación y observancia de las normas para realizar los ajustes pertinentes e ir adecuándolo conforme se obtengan los primeros resultados de la puesta en marcha del PIT, ya que el propósito es ir adecuando la normativa de acuerdo a la operación del sistema.

III. PRINCIPALES ACTORES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

El Programa Institucional de Tutorías requiere para su función y éxito educativo, del compromiso y voluntad de los distintos actores que participan en el proceso. Este compromiso permanente y compartido, sin el cual no se logran los objetivos que la institución establece, está basado en “un contrato” que realizan tres partes: el tutor, el tutorando y las autoridades universitarias, sin soslayar a los docentes (ANUIES, 1998).

Para que la relación tutor-tutorando fructifique, ambos deben ser conscientes del significado de la tutoría académica, la que lleva implícito el compromiso en el que el tutor estará atento al desarrollo del estudiante, así como de proporcionar a los tutorandos de herramientas que les permitan sortear obstáculos, resolver problemas y formarse en aspectos de carácter intelectual, humano, social y profesional. Mientras que el tutorando debe desempeñar un papel más activo como actor de su propio aprendizaje, todo dentro de una relación más estrecha que la establecida en el salón de clase.

Las actitudes sensibles de los estudiantes y su rendimiento académico, no deben estar al margen de lo que acontece en su entorno social, por lo que es pertinente saber unir y separar ambas circunstancias y que cada una de ellas cubra el espacio educacional que le corresponde en la formación del futuro profesionalista.

La práctica de la tutoría académica puede llevarse a cabo en diferentes momentos y con diferentes propósitos, para lo cual cada tutor deberá poseer un conjunto de habilidades y ser capaz de adaptarlas en el proceso de acompañamiento de los

estudiantes durante los diversos momentos y situaciones que enfrentan a lo largo de su formación profesional.

1. EL TUTORANDO

Es el estudiante inscrito en la UA, a quien se le proporciona tutoría sistemática y personalizada, a lo largo de su trayectoria escolar.

1.1 Derechos

- Recibir información sobre su situación como beneficiario del PIT a través de su tutor o coordinador de la UA.
- Recibir la tutoría en los términos que establece el PIT.
- Recibir tutoría para la planeación de su trabajo académico escolar.
- Solicitar al coordinador del PIT de la UA cambio de tutor cuando existan razones debidamente justificadas:
 - Inasistencia del tutor.
 - Falta de empatía.
 - Desinterés del tutor por el PIT de la UA.
 - Falta de claridad en la orientación e información en los problemas presentados.

1.2 Responsabilidades del tutorando

- Responsabilizarse del desarrollo de actividades que acuerden conjuntamente con su tutor, comprometiéndose con su proceso de formación.
- Asistir con puntualidad a sesiones de tutorías programadas.
- Contestar los cuestionarios que el tutor le indique, para la práctica de la tutoría.
- Conocer la normatividad universitaria que le sea aplicable.
- Cumplir con las actividades asignadas por el tutor que deben estar respaldadas por el PIT.
- Colaborar en los procesos de evaluación periódicas del trabajo tutorial, de acuerdo con los mecanismos institucionales establecidos.

2. EL TUTOR ACADÉMICO

Es aquel docente formado en el ejercicio de la tutoría que *orienta, asesora y acompaña* al estudiante durante su trayectoria escolar, para colaborar en su formación integral y propiciar en el tutorando la responsabilidad del autoaprendizaje, durante diferentes momentos y situaciones que enfrentan a lo largo de su formación profesional.

2.1 Funciones y responsabilidades del Tutor Académico

2.1.1 Académicas

- Asesorar a los estudiantes sobre cómo y cuándo elegir las unidades de aprendizaje del Plan de Estudios, en el marco de la flexibilidad.
- Dar seguimiento el desarrollo académico de sus tutorandos; tanto cognoscitivo como en valores.
- Informar y sugerir actividades extracurriculares que favorezcan el desarrollo profesional integral del estudiante.
- Identificar factores relacionados con la reprobación, bajo rendimiento escolar y la deserción, además de otros factores: fisiológicos, pedagógicos, psicológicos y sociológicos.
- Sugerir métodos y/o estrategias de estudio para lograr los resultados de aprendizaje propuestos en cada una de las Unidades de Aprendizaje propuestas en su plan de estudios.
- Potencializar las habilidades para el autoaprendizaje y la autogestión de los estudiantes.
- Dar a conocer los servicios que ofrece la Universidad.
- Dar a conocer los perfiles de egreso de su programa educativo y el campo de acción.
- Realizar entrevistas personales que le permitan adquirir información e identificar los problemas académico y personales que enfrenta el estudiante en su tránsito por la universidad (antecedentes académicos, trayectoria escolar, condiciones socioeconómicas, familiares, pedagógicas y psicológicas) para que en su momento sean canalizadas a las instancias correspondientes para el análisis y mejora de la práctica tutorial.

- Propiciar que sus tutorandos respondan con veracidad los test o fichas de diagnóstico que se apliquen en la universidad y/o facultad.
- Tomar decisiones en actividades de apoyo en la búsqueda de solución de problemas escolares y personales de los estudiantes.
- Canalizar adecuadamente a sus tutorandos para el mayor aprovechamiento de los servicios y apoyos que ofrece la institución y demás instancias académicas y culturales de la región (movilidad académica, becas, cursos, actividades culturales y deportivas).
- Identificar y asesorar la situación de riesgo individual de sus estudiantes, (deserción, reprobación, aprovechamiento escolar entre otros) para sugerir cursos, asesorías individuales o grupales y asesorías por pares, entre otros.
- Fomentar el sentido de pertenencia a la Universidad.

2.1.2 Administración y Organización

- Participar en la elaboración o actualización del programa operativo del PIT de la UA.
- Elaborar el Plan de Trabajo de sus actividades tutoriales.
- Brindar tutorías en un mínimo de tres sesiones durante el semestre, independientemente de la modalidad implementada.
- Atender puntualmente al tutorando en las sesiones de tutoría previamente programadas.
- Registrar la actividad tutorial en el Sistema Estratégico de Tutoría Académico (SETA) implementado por la Dirección Académica.
- Informar a la coordinación de tutorías y/o secretaria académica los aspectos académicos o administrativos de los estudiantes cuando se le solicite y rebase la competencia del tutor.
- Evaluar permanentemente la actividad tutorial para detectar las fortalezas y debilidades de este proceso y tomar las acciones correspondientes para su consolidación y mejora.
- Participar activamente en las actividades en que sea requerido por la Coordinación de tutorías de la UA
- Participar en el programa de formación y actualización del tutor.

- Asistir a sesiones con otros profesores y/o tutores y conducirse con ética al comentar un problema en particular.
- Colaborar en caso de ser requerido con las instancias correspondientes en la UA para la asignación de becas de inscripción y alimenticias de la UA.
- Asumir la responsabilidad de no difundir algún dato de nuestros estudiantes en estricta observancia a la ley de datos personales del estado de chihuahua.

2.2 Requerimientos Institucionales para ser tutor

- Ser docente activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua
- Una antigüedad mínima de dos años como docente.
- Haber acreditado el Diplomado de Tutorías impartido por la UACH.
- Contar con el perfil del tutor académico.

2.3 Perfil del tutor académico.

- Manifiesta la competencia de comunicación.- al ser empático, tolerante y hábil para comunicarse asertivamente con sus tutores. Capaz de crear un clima de aceptación y respeto en el trabajo colegiado, generador de confianza, comprometido con el aprendizaje del estudiante.
- Manifiesta la competencia de mediación del aprendizaje para favorecer el autoaprendizaje de sus tutorandos.
- Manifiesta la competencia de solución de problemas que afecten el desempeño académico del tutorando Conoce la ley orgánica, reglamento general académico, reglamento interno de la unidad académica, reglamento becas en los estatutos relacionados con la acción tutorial.
- Conoce los perfiles de ingreso y egreso de los programas educativos de su unidad académica.
- Conoce el mapa curricular de cada uno de los Programas educativos de la unidad académica.

2.4 Derechos del tutor académico

- Solicitar la asignación de tutorandos cada ciclo escolar.

- Conocer los resultados de la encuesta de satisfacción de su desempeño como tutor.
- Recibir actualización y capacitación que apoye su función como tutor.
- Recibir constancia que acredite su desempeño tutorial.

3. ASESOR ACADÉMICO

Es el docente el cual apoya a los estudiantes que lo requieran en fortalecer los procesos de aprendizaje relacionados con el contenido temático de las asignaturas en las cuales el estudiante tiene dificultad.

3.1 Funciones y Responsabilidades

- Asistir a las sesiones establecidas en el Programa de Asesorías
- Elaborar un reporte de evaluación en donde se integre el desempeño del estudiante en la asignatura correspondiente.
- Entregar a la coordinación de tutorías el reporte de evaluación.
- Participar en las reuniones que convoque la coordinación de tutorías.
- Actualizar la información de horarios disponibles para asesoría con Secretaria Académica y la Coordinación de Tutorías

4. ASESORES PARES

Es el estudiante que apoya a otros estudiantes que requieran asesoría académica en cualquiera de las asignaturas del programa académico así como orientación en los servicios que ofrece la universidad. Dichos asesores son supervisados por la Coordinación de Tutorías, los asesores académicos y tutores.

4.1 Requerimientos para ser Asesores Pares

- Estudiante regular con buen desempeño académico en la materia la cual va asesorar con un promedio mínimo de 8.5
- Disponibilidad de horario
- Carta compromiso del estudiante
- Recomendación del profesor titular de la materia
- Empatía con sus compañeros

4.2 Derechos de los Asesores Pares

- Reconocimiento escrito por parte de Unidad Académica
- Carnet Cultural
- Horas de Servicio Social

5. COMITÉ DE ASESORÍAS

Son las personas encargadas de coordinar el Programa de Asesorías el cual está conformado por:

- Dos representantes tutores
- Dos representantes asesores
- Un representante asesor par
- Un representante tutorando.

5.1 Funciones del Comité de Asesorías

- Detectar las materias que representan mayor índice de reprobación para delimitar cuales serán objeto de asesoría durante el semestre.
- Solicitar a la Secretaría Académica el listado de los profesores que participaran como asesores académicos al inicio de cada semestre.
- Deberá establecer a los asesores académicos un horario para fijar las asesorías que serán publicadas con posterioridad para el conocimiento de los estudiantes.

6. COORDINADOR DE TUTORÍAS DE UNIDAD ACADÉMICA

Es la persona designada por la Secretaria Académica con un periodo mínimo de un año.

3.1 Funciones y responsabilidades

- Designar docentes que fungirán como tutores. De acuerdo a sus necesidades determinar el número de tutorandos por tutor.
- Administrar y dar seguimiento al SETA-C Y SETA-T.
- Participar en las reuniones de coordinadores de tutorías que organice la Dirección Académica.

- Realizar en colaboración con los tutores, el programa táctico de su Unidad Académica.
- Promover la formación y actualización de los tutores a su cargo.
- Realizar al menos dos reuniones con los tutores de la UA.
- Al finalizar el semestre emitir constancias que avalen la acción tutorial de los tutores.
- Entregar a los tutores la encuesta de satisfacción para la retroalimentación.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento del RGT
- Dar información a los padres y tutores a solicitud, sobre el aprovechamiento de los alumnos.
- Asesorar y atender estudiantes sobre cualquier situación de tipo académico y canalizarlos cuando corresponda al área psicopedagógica.

3.2 Derechos

- Contar con un espacio e infraestructura adecuado para el desempeño de la función.
- Recibir actualización y capacitación que apoye su función como coordinador de tutorías.
- Recibir constancia que acredite su desempeño.
- Contar con tutorandos cada ciclo escolar.
- Conocer los resultados de la encuesta de satisfacción de su desempeño como coordinador.
- Contar con el apoyo de su UA para asistir a encuentros nacionales y regionales de tutorías.

3.3 Requerimientos para ser coordinador tutorías de UA

- Ser docente activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua
- Una antigüedad mínima de dos años como docente.
- Haber acreditado el Diplomado de Tutorías impartido por la UACH.
- Contar con el perfil del tutor (arriba mencionado). Así mismo con habilidades para coordinar procesos académicos, de liderazgo, trabajo colaborativo y para innovar.

4. UNIDAD DE TUTORÍAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Es la persona designada por la Dirección Académica

4.1 Funciones y responsabilidades:

- Diseñar en coordinación con los coordinadores de tutores el PIT.
- Desarrollar, implementar, dar seguimiento y evaluar al PIT.
- Diagnosticar las necesidades de tutorías de las UA.
- Coordinarse con el secretario académico de la UA para la asignación de coordinadores de tutores y tutores considerando las políticas, estrategias y metas establecidas en el PIT y las características de las UA
- Promover que los coordinadores de tutores diseñen su programa táctico de tutorías.
- Promover y organizar en colaboración con el Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD) la formación y actualización de los tutores a través de cursos y diplomados.
- Propiciar que los coordinadores apoyen a los tutores en el diseño de su programa operativo.
- Coordinar las reuniones con los coordinadores de tutorías de UA.
- Promover y difundir permanentemente entre la comunidad universitaria el PIT.
- Dar seguimiento a cada uno de los programas tácticos de las diferentes UA.
- Administrar, Actualizar y dar seguimiento al SETA-C Y SETA-T.
- Coordinar la aplicación del Test Psicométrico Multidimensional.
- Emitir constancias que avalen el desempeño de los coordinadores de tutorías.
- Trabajar de forma colaborativa con el Departamento de Atención Integral al Estudiantes (DAIE).
- Informar del desarrollo, seguimiento y evaluación del PIT al Departamento de Planeación E innovación Educativa y a la Dirección Académica.
- Revisar y mantener actualizado el reglamento de Tutorías.
- Revisar y mantener actualizado el Programa de Formación y actualización de los tutores.
- Brindar información a los coordinadores de UA sobre situaciones de riesgo en los estudiantes.

- Mantener actualizada y organizada la documentación propia de la unidad en electrónico y físico.
- Dar a conocer los resultados de la encuesta de satisfacción a los coordinadores de tutorías.
- Diseñar y coordinar procesos de investigación del programa de tutorías.
- Promover, planear y organizar eventos académicos con relación al desarrollo del PIT.

4.2 Derechos

- Contar con un espacio, equipo e infraestructura adecuado para el desempeño de la función.
- Contar con personal de apoyo para el desempeño de la función.
- Recibir actualización y capacitación que apoye la función como jefa de unidad de tutorías.
- Recibir constancia que acredite el desempeño.
- Contar con el apoyo del Departamento y Dirección Académica para asistir a encuentros nacionales y regionales de tutorías.

5 AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Las autoridades universitarias que tienen que ver con el PIT de manera directa son: docentes que cumplen un cargo académico-administrativo por un tiempo determinado en una unidad académica o a nivel central, con base en la estructura, organización y funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad. Entre ellos se encuentran: el rector, director académico, secretarios académicos de cada unidad, el responsable del departamento de planeación e innovación educativa.

En el Reglamento General de Tutorías (RGT) y en los Manuales de Organización de Unidad Central y de Facultades y en el PIT, se establecen las funciones y competencias por área y nivel. En este apartado se describen las que se consideran que apoyan al PIT de acuerdo a la estructura propuesta.

5.1 Honorable Consejo Universitario

- Expedir y aprobar el RGT y los manuales que se dan soporte al PIT, así mismo dictar las disposiciones para su mejor aplicación, así como para cuidar de su exacta observancia;
- Aprobar y modificar en su caso, el presupuesto de ingresos y egresos derivados del PIT.

5.2 Dirección Académica

- Participar en la definición de objetivos y políticas institucionales que determinen el contenido del PIT
- Promover y aprobar el programa de formación y actualización de los tutores.
- Dar seguimiento al desarrollo del PIT
- Plantear al Rector las necesidades del PIT así como las propuestas de mejora al mismo.

5.3 Departamento de Planeación e innovación Educativa

- Coordinar el programa institucional de tutorías en coordinación con el jefe de Unidad de Tutorías.
- Brindar a la unidad de tutorías el apoyo necesario para el desarrollo, seguimiento y evaluación del PIT en cada una de las UA.
- Organizar y promover cursos de formación y actualización de tutores en coordinación con la unidad de tutorías.
- Diseñar y coordinar procesos de investigación del programa de tutorías.
- Promover, planear y organizar eventos académicos con relación al desarrollo del PIT.
- Informar con oportunidad los resultados de la implementación del PIT en las UA a la Dirección Académica.
- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de Tutorías.

5.4 Secretaría Académica

- Formalizar la designación de coordinadores de tutores y tutores por unidad académica
- Apoyar a los coordinadores de tutorías en la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación del PIT.
- Proveer la infraestructura equipamiento y personal necesario para el desarrollo del PIT.
- Apoyar a los coordinadores de tutorías en la aplicación del TPM.
- Dar seguimiento al desempeño de los coordinadores de tutorías.
- Informar oportunamente a los coordinadores de tutorías de las becas que puedan ofrecerse los estudiantes.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento del RGT
- Dar información a los padres y tutores a solicitud, sobre el aprovechamiento de los alumnos.
- Asesorar y atender estudiantes sobre cualquier situación de tipo académico y canalizarlos cuando corresponda al área psicopedagógica.
- Gestionar recursos de apoyo a la implementación del PIT.

5.5 Derechos de las autoridades universitarias

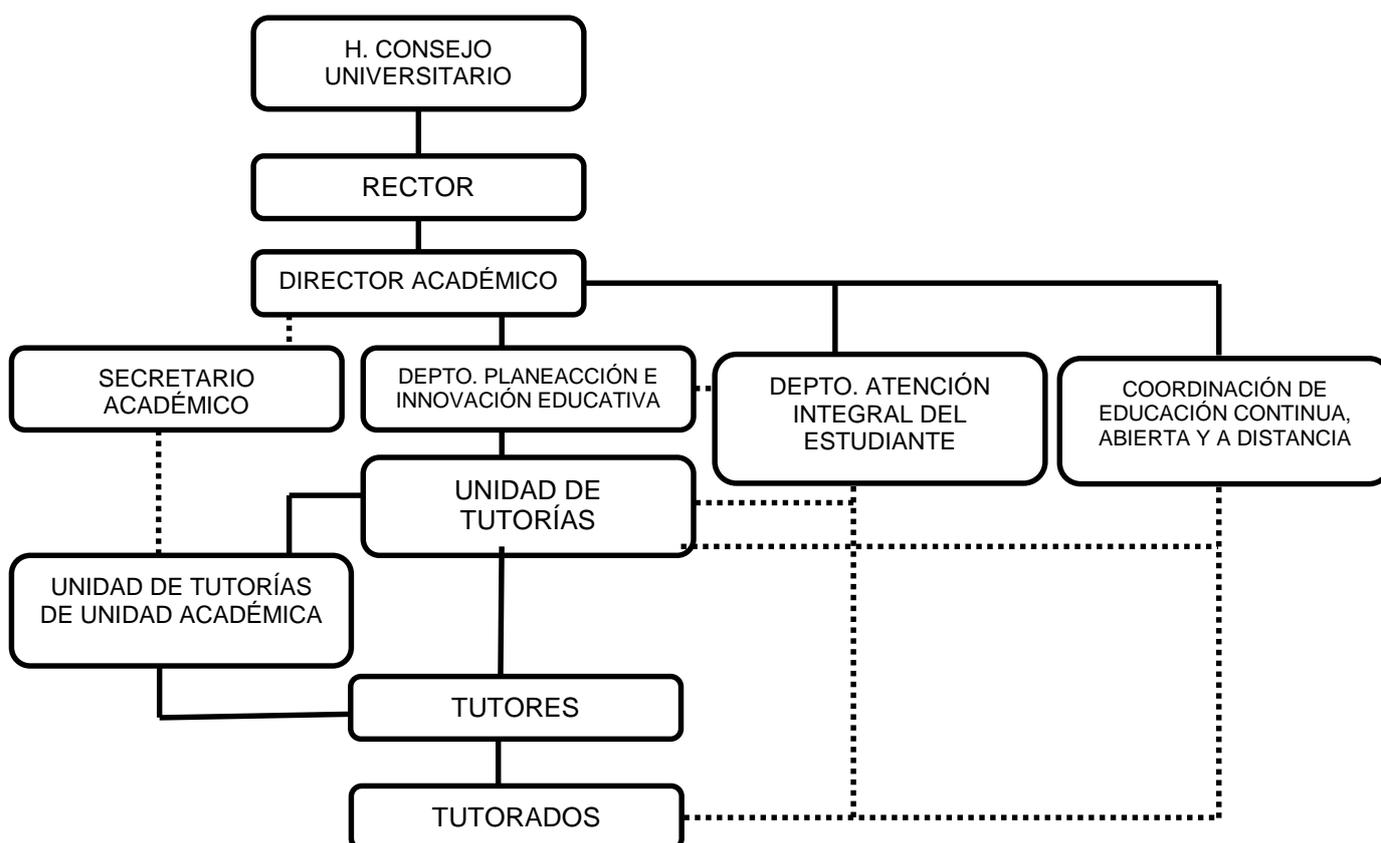
- Revocar tutores con base en los resultados de la evaluación.
- Solicitar información ante quien corresponda, que permita la retroalimentación.

La colaboración entre las autoridades universitarias; es decir, entre el Director Académico, los Secretarios Académicos de cada UA, la responsable del Dpto. de planeación e innovación educativa y el responsable de la unidad de tutorías con los Coordinadores de Tutores, de las diferentes UA, y a su vez con los tutores al interior de éstas, es importante para operar y dar seguimiento al PIT de manera efectiva y no crear conflictos de funciones entre unos y otros.

IV. ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS.

La estructura y organización propuesta para el PIT, son congruentes con la establecida a nivel institucional y por unidad académica, considera las funciones de acuerdo a las establecidas en la Ley Orgánica y los Manuales de Organización de la Universidad. Conocer y establecer la estructura y organización del PIT, permite hacer las adaptaciones que requiere éste para su óptimo funcionamiento, además de impactar en la reestructuración del RGT.

1. Organigrama del PIT



1.1 Dependencias de apoyo a las Tutorías

- Centro de Atención Integral al Estudiante (DAIE)

- Coordinación de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD)
- Programa de Atención a Estudiantes Indígenas (PAEI)
- Departamento de Becas
- Carnet Cultural
- Programa de Movilidad
- Unidad de Psicología en las UA
- Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD)
- El Departamento y Unidad de registro escolar (SEGA)
- Función central de sistemas
- Bufette jurídico
- Actividades deportivas
- Departamento de Extensión y Difusión

1.2 Formas de comunicación formal interna y externa

Las instancias con las que el PIT establece comunicación, se dan al exterior vía vinculación con otras universidades, con organismos gubernamentales y no gubernamentales y al interior con direcciones de área y unidades académicas, para lo cual se establecen líneas de comunicación formales con fines de administración, programación, operación, control y evaluación del PIT, y se dirigen en sentido ascendente y descendente, considerando como centro del mismo a la UPDC; de ésta emana comunicación tanto interna como externa, con información hacia las autoridades universidades de nivel central a través de las direcciones de área, coordinaciones y departamentos de planeación e innovación académica, Investigación y Posgrado, Extensión y Difusión, Administrativa y de Planeación; y hacia las distintas secretarías de las unidades académicas, así como con tutores, tutorandos, docentes y estudiantes en general.

Las formas de comunicación tanto interna como externa pueden ser vía telefónica o por red, y escrita a través de oficios o memorandos.

1.3 Mecanismos de difusión y divulgación

Será la unidad de tutorías quien implemente un programa de difusión y divulgación permanente del PIT, a través del uso de los diferentes medios de comunicación y

espacios educativos como: radio, prensa, T.V. y red; libros, revistas universitarias, boletines, carteles, trípticos, foros, cursos, página WEB, plataformas educativas virtuales.

1. RECURSOS HUMANOS

Con relación a los recursos humanos necesarios para la implementación del PIT, se encuentran: los tutores, tutorandos, psicólogos y las autoridades universitarias.

2.1 La formación y actualización de los tutores

Es importante que se mantengan actualizados en cuanto a los avances del PIT, los cambios en las tendencias educativas y de formación del estudiante. Para lograrlo se lleva a cabo un programa continuo de formación y actualización de tutores.

En cuanto a la formación de tutores, se imparte el Diplomado en Tutorías, orientando el enfoque hacia un programa teórico-práctico vinculado al modelo educativo de la Universidad y abarcando todos los aspectos y herramientas necesarias para efectuar un contacto efectivo con el tutorando que le permita alcanzar los objetivos trazados por el PIT.

El tutor debe mantenerse actualizado, en el manejo de herramientas fundamentales para la tutoría académica como: la entrevista que le permitirá detectar factores de riesgo (situación socioeconómica, condiciones de salud, condiciones de estudio y situación laboral), manejo de un conocimiento amplio del marco institucional para informar a sus tutorandos las características del modelo universitario, así como los aspectos académico-administrativo en que se están formando, los diversos estilos de aprendizaje y herramientas para el desarrollo de habilidades cognitivas y metacognitivas.

El tutor debe conocer las características físicas y socio afectivas por grupo, específicamente adolescencia y juventud temprana, lo que le facilitará la identificación de problemas de actitudes o comportamientos que interfieran con el desempeño del estudiante y de discernir aquellos conflictos que ameriten ser canalizados.

En la actualización de tutores, es necesario planificar un programa de atención a los tutores formados, se enuncian a manera de ejemplo, temas que bien valdría la pena considerar incluirlos con el propósito de facilitar la integración de los principales actores del PIT, así como para abrir de manera cordial, permanente y eficaz canales de comunicación que generan ambientes de confianza y productividad:

- Capacitación psicopedagógica (identificación de problemas de conducta).
- Identificación de problemas de hábitos o actitudes de estudio y trabajo, problemas de aprendizaje.
- Técnicas para promover la gestión del auto aprendizaje.
- Herramientas para promover en los estudiantes el desarrollo de valores humanos, universitarios y propios de la profesión.
- Relaciones humanas: habilidades de comunicación empática, trabajo en equipo, técnicas de entrevista, talleres de sensibilización hacia las tutorías metodológicas.
- Desarrollo de habilidades para realizar planeación operativa.
- Socialización de la normatividad universitaria, filosofía y modalidad educativa y curricular.
- Promociones de intercambio académico a través de la asistencia y participación en eventos científico culturales, como encuentro de tutores de diversas universidades para intercambio de experiencias, e interdisciplinarias al interior de la misma universidad.
- Compartir vía talleres con invitados externos expertos en el PIT, que aporten innovaciones aplicables al sistema.

2.2 Los tutorandos y el PIT

Los tutorandos como recurso humano, son la parte esencial para que el PIT funcione ya que representan la razón de ser de éste. Al tutorando se le inicia en el proceso de las tutorías académicas desde su ingreso a la universidad, a través de cursos de inducción que consideran entre otros temas, darles a conocer la estructura y organización de la universidad y de la unidad académica a la que recién ingresan y los programas de apoyos a su formación con que se cuenta, en particular el PIT.

Solo conociendo el PIT y el grupo de tutores de su UA, el tutorando podrá optar por aprovechar al máximo este nuevo servicio que la universidad le ofrece.

Los tutorandos tendrán la opción de expresarse a través de foros de reflexión entre pares donde se compartan y confronten opiniones y experiencias acerca de la tutoría, con el fin de retroalimentar a los tutores.

2.3 Psicólogos y el PIT

Los profesionales en psicología son un elemento clave en el buen funcionamiento del PIT, debido a que los tutores académicos no cuentan con las capacidades necesarias para tratar situaciones personales y en estos casos el tutorando debe ser canalizado al psicólogo, así como el apoyo que puede brindar en cursos de autoestima, manejo de tiempo, proyecto de vida, etc. Se recomienda que cada UA cuente con un psicólogo de planta.

2.3 Las autoridades universitarias y el PIT

A las autoridades universitarias en la fase de integración, les corresponde la responsabilidad de gestión y administración de los recursos que permitan la formación, actualización y capacitación de los tutores, contactar y contratar expertos en tutorías académicas a diferentes niveles que apoyen las diferentes etapas del desarrollo del PIT, instalar y adecuar los espacios físicos adecuados para la tutoría académica y los recursos materiales necesarios para realizarla, valorar los resultados de la evaluación del programa de actualización en tutorías para su retroalimentación. A este respecto, la UACH cuenta con el Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD) en apoyo al programa de formación y actualización de tutores y docentes, que a la fecha ha cumplido de manera eficiente su función, lo que ha beneficiado al PIT.

A las autoridades universitarias, en este caso a la Unidad de Tutorías en coordinación con el Departamento de Planeación e Innovación Educativa, le corresponde la elaboración del Programa de formación y actualización de tutores, coordinado con el CUDD.

Este programa debe brindar los elementos teórico-metodológicos en torno a cuatro ejes funcionales principales, así como considerar los objetos de estudio para el abordaje de la tutoría académica:

Ejes funcionales:

- Establecer un contacto positivo con el alumno
- Identificación de problemas.
- Toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.

Objetos de estudio:

- Modelo académico y el PIT.
- La tutoría académica como medio para mejorar la calidad en la educación.
- Concepto de formación integral.
- Características de la adolescencia y de la juventud temprana.
- Estilos de aprendizaje.
- Habilidades cognitivas y meta cognitivas.
- Catálogo de servicios.
- Metodología, manejo de herramientas y técnicas de apoyo a la tutoría: técnica de entrevista, bases de datos, técnicas de trabajo grupal, procesos de aprendizaje auto dirigidos, identificación de problemas de conducta.
- Diseño, desarrollo y evaluación de programas tutoriales.
- Legislación universitaria.

2.4 Recursos físicos, materiales y técnicos

El PIT cuenta con espacios habilitados a nivel central y por unidad académica, que permiten la administración del mismo.

Estas áreas destinadas para la administración de las tutorías, necesitan por unidad académica contar con equipo y mobiliario moderno y suficiente, así como contemplar la existencia de materiales necesarios para ofrecer adecuadamente el servicio tanto a tutores como a tutorandos, tales como mapas curriculares, programas de

asignaturas, normatividad institucional, catálogo de servicios, horarios, guía telefónica, fichas de seguimiento individual, entre otros. Además de estar dotados de equipo de cómputo con servicio de red, impresora, teléfono, pintarrones, materiales de escritorio y oficina (hojas, plumas, lápices, grapadora, carpetas).

El CECAD a su vez, cuenta con espacios habilitados que apoyan la administración del tutorías en la modalidad virtual, cuyas áreas están provistas de mobiliario y equipo específico y suficiente para desarrollar la tutoría de forma virtual empleando los avances tecnológicos como es la videoconferencia, asimismo cuenta con las herramientas necesarias para dar el seguimiento académico de los estudiantes en las plataformas educativas virtuales de la Universidad.

Es importante considerar también, la integración de una carpeta de trabajo personal o electrónica por tutor, con la aclaración de que quedaría a criterio de cada unidad académica y de los tutores, de acuerdo a sus necesidades particulares, esta carpeta debe incluir entre otros:

- Programa Institucional de Tutorías.
- Ley Orgánica de la UACH
- Reglamentos de los H. Consejos Universitario y Técnico
- Reglamento General del Servicio Social
- Reglamento General de Evaluación
- Reglamento de Investigación y Posgrado
- Reglamento General de Tutorías
- Reglamento de Educación Abierta y a Distancia
- Reglamento de la Coordinación de Tecnologías de la Información
- Reglamento del Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas
- Reglamentos Internos de las diferentes Unidades Académicas
- Planes de Desarrollo institucional y por unidad académica
- Marco Filosófico, Visión, Misión, Valores, Políticas de la UACH y de las diferentes unidades académicas, perfil de egreso de las carreras
- Manual de procedimientos de la UACH y específicos de cada unidad académica.
- Catálogo de Servicios.

Se cuenta con el Centro de Atención Integral al Estudiante (DAIE) el cual es un programa integral que prepara a los estudiantes para el éxito académico y laboral, a través de acciones precisas encaminadas a detectar, prevenir y dar atención a problemáticas de la salud física y mental.

V. PLANEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Este programa lo realiza la unidad de tutorías en colaboración con los coordinadores de tutores de cada una de las UA. En él se plantean acciones generales que se realizarán en la Universidad de acuerdo a las necesidades y carencias respecto a las tutorías. Los elementos mínimos que debe contener son: nombre del responsable de la unidad, número de tutores, periodo, justificación, objetivos, estrategias, acciones, metas, recursos, tiempo, evaluación y colaboradores.

Una vez elaborado, se somete a revisión ante las autoridades correspondientes; al ser aprobado se implementa y se fortalece en cada UA evaluándose cada seis meses.

1. OBJETIVO GENERAL

Brindar a los estudiantes una atención integral, con calidad y equidad (de manera individual o grupal) que responda a sus necesidades de aprendizaje y problemas personales para facilitar su incorporación al medio universitario y académico durante su permanencia, egreso y titulación, con base al modelo educativo basado en competencias.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la atención integral del estudiante durante su proceso de formación personal y profesional, asegurando la probabilidad de éxito del tutorando a través de la promoción de métodos de estudio y aprendizaje auto dirigido, que propicien la permanencia de los estudiantes en su elección profesional, aumenten el índice de eficiencia terminal y estimule el interés por su carrera de modo que influya en su desempeño profesional.
- Sensibilizar a los tutores a través de programas de formación, capacitación y actualización permanente, reconfigurando su quehacer de profesor a través de una mayor integración docente estudiante, que favorezca el diálogo y la comunicación.

- Lograr una mayor participación de profesores de tiempo completo y medio tiempo que funjan como tutores, apoyando su certificación en tutorías.
- Fortalecer en el estudiante valores y actitudes que trasciendan hasta el ámbito familiar, mediante la cultura de tutoría para que mejore su calidad de vida.
- Proponer acciones que favorezcan el desarrollo del PIT, propiciando el trabajo colegiado en las unidades académicas.
- Establecer los mecanismos que permitan determinar la modalidad a desarrollar en el PIT, con base en las necesidades y recursos de cada unidad académica.
- Sistematizar la tutoría, mediante un software que permita contar con información confiable y oportuna que permita al tutor dar seguimiento a la acción tutorial y generar proyectos de investigación educativa y de modelos de atención.
- Implementar un programa de evaluación permanente del PIT con base en criterios e indicadores establecidos que permitan la toma de decisiones informada.
- Integrar en el PIT a los estudiantes inscritos en la Modalidad Educativa Virtual

3. ESTRATEGIAS

- Definir políticas y lineamientos para determinar la práctica tutorial.
- Diseñar instrumentos de evaluación, seguimiento, diagnóstico de necesidades de atención especializada y control de los beneficios que aporte esta nueva cultura de la práctica docente, en provecho del tutorando.
- Adecuar el (SETA) que apoya al PIT con base en las necesidades propias de este y no a las necesidades de la gestión y la obtención de indicadores ajenos al seguimiento de los tutorandos.
- Diseñar el mecanismo que aseguren el primer contacto y el seguimiento de la tutoría.
- Fortalecer el perfil de los tutores con estrategias y herramientas que le permita favorecer las competencias para el aprendizaje en sus tutorandos (autoaprendizaje, pensamiento crítico, manejo de la información, solución de problemas), así como para su formación integral como es proyecto ético de vida, administración del tiempo.
- Homologar las prácticas de tutorías a nivel Institución con respecto al: diagnóstico inicial, desarrollo de prácticas básicas y evaluación de las tutorías (tiempo, forma y evidencia).

- Utilizar los espacios físicos y virtuales administrados por el CECAD para la impartición de tutoría en la modalidad virtual.

4. ACCIONES

- Generar e implementar un manual de procedimientos del PIT.
- Generar una guía de los beneficios de las tutorías para los estudiantes.
- Generar material para dar a conocer el PIT a los tutorandos.
- Diseñar escenarios en donde se muestren elementos para detectar situaciones de crisis en los tutorandos.
- Generar instrumentos para que el tutor sea capaz de determinar las expectativas, necesidades e intereses de los tutorandos.
- Establecer mecanismos en el SETA que permitan acreditar la tutoría desde la perspectiva del estudiante a través del celular.
- Dar difusión de los espacios físicos en los que se realiza la tutoría.
- Propiciar la primer entrevista entre el tutor – tutorando.
- Fomentar la participación de los tutorandos.
- Fomentar la cultura de las tutorías entre todos los docentes, mediante pláticas, talleres y mesas de discusión en torno a las acciones que involucra la tutoría.
- Integrar el concepto de tutoría a la práctica docente y fortalecer la cultura de la interacción docente – alumno a partir de una guía, orientación y apoyo a lo largo de la carrera del estudiante.
- Integrar al programa de formación de tutores el desarrollo de las habilidades que requieren para llevar a cabo su función:
 - Pedagógica. Orientada a favorecer el aprendizaje de los tutorandos.
 - Conocimiento. Orientado a que el tutor conozca la normatividad y operación de la Institución y la de su Facultad de adscripción.
 - Tecnológica. Orientada a que el tutor conozca, opere y utilice las herramientas tecnológicas para operar el PIT.
 - Organizadora. Orientada a que el tutor organice y planifique las actividades y planes de seguimiento de los tutorandos.
 - Dinámica. Orientada a que el tutor fomente en los tutorandos el desarrollo del aprendizaje autónomo y el autoestudio.

- Ética. Orientada a que el tutor respete la diversidad de los tutorandos, así como los aspectos legales y la privacidad de la información.
- Facilitar herramientas a los tutorandos para que pueda resolver sus inquietudes ayudándole a desarrollar habilidades de planeación de tiempos para su estudio.
- Estimular entre los tutorandos el uso de las bases de datos para sus trabajos académicos.
- Desarrollar entre los tutores el manejo de recursos multimedia.
- Establecer a través de la jefatura del PIT los mecanismos para dar a conocer a las coordinaciones de tutorías de las facultades los programas de apoyo en tres apartados:
 - Centros de atención Psicológica.
 - Centros de atención a adicciones.
 - Expertos asesores para las diferentes áreas de conocimiento en que se engloban las asignaturas de los programas educativos.
- Implementar un solo instrumento de diagnóstico inicial a los aspirantes a ingresar a la Universidad.
- Generar un plan de evaluación efectivo y medible a los tutores que refleje su nivel de acompañamiento y seguimiento a sus tutorandos.
- Generar e implementar un manual de políticas para el seguimiento y evaluación de las tutorías.
- Incluir en el programa de tutorías a los estudiantes inscritos en la modalidad virtual, a través de la colaboración del CECAD.

5. METAS

Las metas que se proponen para el logro de objetivos y el desarrollo e implantación del PIT resultan ambiciosas, más no inalcanzables, ante todo si se considera la etapa incipiente del PIT en la UACH; por lo que se han clasificado en *corto, mediano y largo plazo*, para alcanzarlas al 100%.

5.1 Metas de corto plazo (semestre agosto – diciembre 2015)

- Implementación de la versión actualizada del PIT en las unidades académicas para el mes de septiembre 2015.
- Al menos 80% de PTC operando el PIT.
- Al menos 40% de PMT formados como tutores en congruencia con el PIT.
- El 100% de los estudiantes y de los docentes están informados de la actualización del PIT.
- Reglamento del PIT, reestructurados con base en los cambios del nuevo modelo educativo.
- Alcanzar una cobertura de atención tutorial al 25% de los estudiantes inscritos en modalidad presencial.
- Participación de profesores en encuentro regional.
- Integrar en el primer semestre de 2016 a los estudiantes de nuevo ingreso de la modalidad educativa virtual en el PIT.

5.2 Metas a mediano plazo (2016- 2017)

- Reglamento del PIT, reestructurado con base en los cambios del nuevo modelo educativo y aprobados por autoridades universitarias para el segundo semestre del año 2016
- Perfeccionar el mecanismo de actualización bianual para el 100% de los tutores.
- Disminuir el índice de deserción estudiantil por debajo de la media nacional.
- Incrementar el índice de aprobación estudiantil en comparación al ciclo inmediato anterior.
- Lograr que el 10% de los maestros hora clase (PHC) sean certificados como tutores para ser incorporados al PIT para el segundo semestre del 2016.
- Lograr el desarrollo de cuatro proyectos de investigación educativa a nivel institucional para el primer semestre del 2017.
- Contar para el segundo semestre del 2016 con los estudiantes de Educación Virtual integrados al PIT.
- Lograr para el primer semestre de 2017 la incorporación al PIT

5.3 Metas a largo plazo (2018-2021)

- Incrementar el índice de aprobación estudiantil en comparación al ciclo inmediato anterior.
- Incrementar índice de eficiencia terminal por cohorte generacional en comparación con la cohorte inmediata anterior.
- Incrementar el índice de titulación por cohorte generacional en comparación con la cohorte inmediata anterior.
- Contar con el 100% de estudiantes tutorandos, inscritos formalmente en el PIT para el segundo semestre del 2017.
- Contar con el 100% de estudiantes tutorandos con una valoración integral, diagnóstico de necesidades y atención en aspectos bio-psico-sociales, pedagógicos y espirituales para el segundo semestre del 2017.
- Contar con la capacidad y recursos necesarios para atender a la totalidad de estudiantes de modalidad virtual que requieran formar parte del PIT para el segundo semestre del 2018.

VII. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE TUTORÍAS

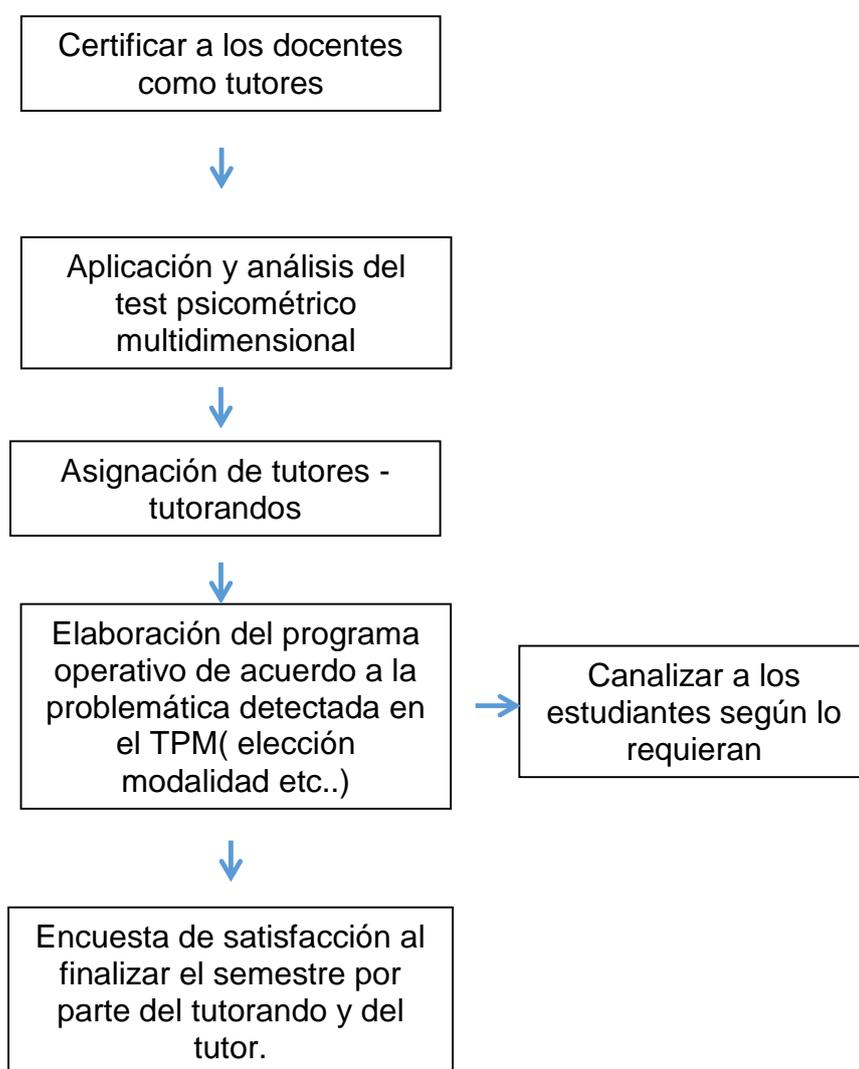
En este apartado se considera la implantación del PIT, a partir de la congruencia que debe existir entre los procesos de conceptualización de la tutoría académica, la planeación, la estructura y organización, el control y seguimiento. Lo anterior dada la heterogeneidad en la implantación del PIT en las diferentes UA, ya sea por la diversidad de recursos tanto humanos como materiales con que cuenta cada unidad, como por la misma heterogeneidad en el manejo de los conceptos y a la inoperante reglamentación del RGT. Esto ha llevado a operar el PIT en distintas formas.

Lo anterior, hace necesario establecer los mecanismos de asignación formal de tutores y tutorandos, la determinación de criterios para selección de tutorandos, la elección de la modalidad con base en los recursos con que se cuenta, la canalización de tutorandos hacia los grupos de apoyo, así como el establecimiento formal de seguimiento del tutorando.

Es indispensable que las personas involucradas en el proceso estén conscientes del papel que jugarán en la operación del PIT, llámense autoridades universitarias, coordinadores de tutorías, tutores, docentes y tutorandos.

El cuerpo de tutores académicos depende del Secretario Académico de cada U.A. quien propondrá al Director Académico un coordinador de tutores de dicha unidad, quien recibirá el nombramiento oficial por parte de dicha dirección, quien durará en funciones de acuerdo al PIT.

1. PROCESO METODOLÓGICO PARA DESARROLLAR LAS TUTORÍAS



1.1 Certificación de los docentes como tutores.

En conjunto con el CUDD, se deberá ofertar cada año el Diplomado de tutorías en modalidad presencial, o virtual según sea la necesidad.

Al término del Diplomado el profesor queda certificado como tutor ante la Universidad por lo cual se le asigna número de usuario y contraseña para poder acceder al SETA-T y así podrá ejercer su función tutorial.

El diplomado de tutorías tiene una vigencia de 4 años, se deberá actualizar con cursos ofertados por el CUDD los cuales tienen una validación de 2 años.

1.2 Aplicación y análisis del Test Psicométrico Multidimensional

Se aplicara el Test Psicométrico Dimensional a todos los alumnos de nuevo ingreso al iniciar el ciclo escolar correspondiente, el cual consta de más de 160 factores en las siguientes dimensiones

- Inteligencia
- Personalidad
- Estilos De Aprendizaje
- Orientación Vocacional
- Factores De Riesgo
- Valores
- Mapa Académico
- Mapa Familiar
- Análisis De Potenciales Complementarios

Los resultados se encuentran disponibles de dos a tres semanas posteriores a la aplicación en el SETA-T, el tutor solo podrá tener información sobre aspectos académicos de su tutorando asignado.

El coordinador institucional de tutorías enviara a los estudiantes en situación de vulnerabilidad al coordinador de cada unidad académica para asignación de tutor.

1.3 Asignación de tutores - tutorandos.

En el curso de inducción el coordinador de tutorías presenta el PIT a los estudiantes de nuevo ingreso, en el cual se les hace énfasis que pueden tener en cualquier momento de su trayectoria escolar a un tutor. Se podrá realizar el cambio dos veces por semestre, siempre y cuando haya una razón justificada para dicho cambio.

1.4 Determinación de criterios para selección de tutorandos

- El estudiante tendrá opción de seleccionar a su tutor y se asignarán con base en el número de tutores disponibles.
- Los estudiantes con riesgo según el TPM, Módulo Introdutorio, CENEVAL y estudio socioeconómico deberán ser asignados a un tutor.
- Los estudiantes con poco aprovechamiento académico deberán ser asignados a un tutor.
- Estudiantes que tengan referencia de algún profesor o secretario académico.
- El Coordinador de Actividades deportivas deberá enviar el listado de los estudiantes deportistas para ser asignados a un tutor.
- Todos los estudiantes del programa PAEI deberán contar con tutor.
- Los estudiantes con alto potencial académico.

1.5 Elaboración del programa operativo

1.5.1 Elección de la modalidad

Modalidad Presencial.

- Se recomienda cuando menos tres reuniones grupales de los tutorandos con su tutor, una al inicio del semestre donde se comentará la forma en que va a ser llevada la tutoría, otra a mediados y la otra al final con el objeto de retroalimentar el quehacer tutorial.
- Cada tutorando debe tener cuando menos tres reuniones de tipo individual con su tutor por semestre, una al inicio, otra a mediados y la última a finales, siempre y cuando las condiciones particulares del tutorando sean estables. Los tutorandos con problemas se les dará el número de sesiones que sean necesarias.
- Se recomienda que la primera sesión sea de unos 45 a 60 minutos y las subsecuentes de 30 a 45 minutos cada una.
- El sitio donde se lleve a cabo la tutoría debe ser un lugar adecuado, donde pueda haber privacidad de lo que ahí se comente, con una ventana al exterior.

Modalidad Virtual.

- De ser posible, se recomienda cuando menos tres sesiones grupales de videoconferencia de los tutorandos con su tutor, una al inicio del semestre donde se comentará la forma en que va a ser llevada la tutoría, otra a mediados y la otra al final con el objeto de retroalimentar el quehacer tutorial.
- Cada tutorando debe tener cuando menos tres sesiones de tipo individual con su tutor por semestre, una al inicio, otra a mediados y la última a finales, siempre y cuando las condiciones particulares del tutorando sean estables. Los tutorandos con problemas se les dará el número de sesiones que sean necesarias.
- Se recomienda que la primera sesión sea de unos 45 a 60 minutos y las subsecuentes de 30 a 45 minutos cada una.
- Si las sesiones se llevan a cabo de forma presencial, el sitio donde se lleve a cabo la tutoría debe ser un lugar adecuado, donde pueda haber privacidad de lo que ahí se comente, con una ventana al exterior, si es una sesión de videoconferencia se recomienda utilizar la plataforma Webex.

1.6 Establecimiento formal de seguimiento del tutorando.

El tutor debe contar con la información relevante de los tutorandos a su cargo desde el momento de su ingreso a la universidad, a fin de realizar una evaluación preliminar del tutorando; puede ser los datos generales del tutorando, el TPM, el kardex del estudiante en caso de ser de segundo semestre, resultados de CENEVAL o Módulo Introductorio, resultados del Carnet de la Salud. o en el caso de los estudiantes de la modalidad virtual a través de la consulta de reportes académicos de la Plataforma Educativa Virtual.

El tutor deberá contactar a sus estudiantes para las citas o sesiones programadas indicándoles el horario, correo electrónico, lugar donde lo podrán localizar o en el caso de los estudiantes virtuales, la invitación vía correo electrónico a la sesión de videoconferencia.

El registro de las sesiones independientemente de la fecha en que efectivamente se hayan realizado durante el mes correspondiente, deberán ser capturadas en el Sistema Estratégico de Tutorías Académicas (SETAT-T), la fecha límite de captura del mes de la sesión será a los diez días del mes siguiente.

Las fechas de captura no serán prorrogables y el cumplimiento de las sesiones por un semestre será considerado en la contabilización del puntaje que se le acreditara a cada uno de los PTC participantes en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.

1.7 Canalización de tutorandos hacia los grupos de apoyo.

Si los tutorandos presentan problemas de salud, de estudio, alteraciones psicológicas, necesitan ser canalizados al DAIE para que sea atendido. Esto se hará a través del coordinador de tutorías de las diferentes UA, de acuerdo a los criterios establecidos. De igual forma hacer el seguimiento de los tutorandos que se canalizaron a algún apoyo.

1.8 Encuesta de satisfacción

- Al finalizar el semestre los tutorandos deberán llenar la encuesta de satisfacción la cual se encuentra en el SEGA, igualmente la del tutor se encuentra en el SETA-T.
- El coordinador de tutorías de unidad académica deberá entregar a cada tutor la encuesta de satisfacción impresa la cual servirá como retroalimentación.
- El Coordinador de Tutorías Institucional le entregara a cada Coordinador la encuesta de satisfacción para su retroalimentación.

2. Operatividad de Asesorías Académicas

- Cada semestre se obtendrá por parte de la secretaria académica el listado de las materias que presentan mayor índice de reprobación, con ello se delimitara cuales materias serán objeto de asesoría.
- Se publicará el listado de profesores que participaran como asesores académicos al inicio de cada semestre.
- La asesoría se registra en el SEGA como asignatura adicional.
- Por medio del SEGA el estudiante podrá consultar los horarios de asesoría y agenda una cita.
- Por medio del SEGA los asesores podrán visualizar las citas agendadas y realizar el registro correspondiente.

- Los asesores pares se registraran en el SEGA una sola vez y se actualizan los horarios por semestre.
- Por medio del SEGA los asesores podrán visualizar las citas agendadas y realizar el seguimiento correspondiente.
- El estudiante tiene la opción de evaluar la asesoría brindada. (por evento).
- El SEGA emitirá un reporte a la Coordinación de Tutorías por semestre.

VIII. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

El desarrollo integral del estudiante en la actividad tutorial, es el centro de atención. Para valorar su impacto es necesario contar con criterios claros y cuantificables que indiquen el nivel de logro, así como las áreas de oportunidad, ello para proponer acciones de mejora.

Para esto, se considera necesario desarrollar un programa de evaluación integral de la tutoría con los siguientes atributos: objetiva, sistemática, continua, flexible y participativa, que valore:

- El funcionamiento del PIT respecto a la Misión, Visión y el Modelo Educativo de la Universidad.
- El funcionamiento del PIT: implementación y desarrollo con relación a las metas propuestas.
- Implicaciones de la acción tutorial en los indicadores académicos: deserción (reprobación y abandono), permanencia, eficiencia terminal...
- El programa operativo
- El plan de acción del tutor

1. FUNCIONAMIENTO DEL PIT

Corresponde a las acciones que se realizan a nivel universidad, dirección académica y el departamento de planeación e innovación educativa para propiciar que el Programa Institucional de Tutorías se implemente y desarrolle en congruencia con los lineamientos establecidos, el modelo educativo y la misión y valores de la UACH.

Cada una de estas actividades así como los actores, debe ser evaluada para tener una fuente de retroalimentación y planear y ejecutar acciones que aseguren el

cumplimiento del PIT en función de la misión y visión de la Universidad así como del Modelo Educativo.

Implica valorar las acciones planteadas por la Unidad y los coordinadores de Tutorías en el PIT para favorecer el desarrollo integral del estudiante universitario. Refiere a valorar la distancia entre lo planeado y lo logrado, así como el impacto de las tutorías en los indicadores académicos.

Algunos aspectos a evaluar son:

1.1 Planeación y Organización

- Planeación de acciones formativas
- Planeación de acciones con áreas internas de la facultad
- Planeación de los programas tácticos y operativos del tutor para sus actividades del semestre
- Planeación de los profesores asesores para sus actividades del semestre

1.2 Ejecución

Cobertura de la formación y actualización de los académicos

- Suma de tutores capacitados en el semestre entre número total de tutores *100

Cobertura de la tutoría académica

- Número de tutorandos entre número de matrícula *100
- Número de tutores entre número de académicos *100

Reasignación de tutores y tutorandos

- Es cuando se realizan cambios, indicando el motivo, número de cambios considerando cada causa, entre número total de cambios *100

Participación de los académicos en tutoría académica (asesoría)

- Número de maestros asesores entre número total de maestros*100

Cobertura de los cursos de apoyo

- Número de participantes inscritos entre número de cursos
- Número de cursos remediales, de técnicas de aprendizaje y superación personal (Cursos de apoyo) avalados por la autoridad correspondiente
- Constancia del curso firmada por las autoridades

Número de tutorandos atendidos en los cursos

- Número de tutorandos atendidos entre número total de tutorandos *100

Participación de los tutores en la impartición de los cursos de apoyo

- Número de tutores participantes entre número total de tutores*100

Número de asesorías individuales brindadas a los tutorandos

- Número de asesorías a tutorandos entre número total de asesorías *100

Cantidad y calidad de la información proporcionada al coordinador

- Matrícula de nuevo ingreso
- Contratación de profesores, jubilaciones y bajas.
- Rezago y deserción
- Becas asignadas
- Conocimiento de apoyos existentes

1.3 Cantidad y calidad de la información proporcionada a los tutores

- **Plan de estudios**
 - Curricular
 - Oferta semestral
 - Área de elección libre
 - Área de formación básica general
 - Proyectos de vinculación e investigación
- **Lineamientos normativos**

- Lineamientos de control escolar
- Reglamento escolar
- Reglamento del SIT
- Guía del SIT
- Normatividad de planes y programas de estudio

Información de apoyo

- Información sobre los resultados del examen CENEVAL
- Información sobre los resultados del Módulo Introdutorio
- Test Psicométrico Multidimensional
- Información sobre la trayectoria escolar del tutorando
- Becas existentes
- Actividades culturales de la UACH
- Unidades o recursos de apoyo establecidos en la Universidad.

Seguimiento y evaluación

Reporte general que al final del semestre el coordinador de tutoría presente a las autoridades correspondientes, donde concentre toda la información brindada por los tutores, tutorandos, asesores.

1.4 Diplomados y cursos

- Calidad y cantidad de los cursos ofrecidos
- Calidad y cantidad de diplomados ofertados para formar tutores.
- Cumplimiento de los cursos de apoyo en el tiempo previsto según lo programado

1.5 Unidades de apoyo

- El servicio se brinde en el momento que se requiere
- Número de casos atendidos a tiempo entre el número total de casos *100
- Calidad del servicio
- Número de casos resueltos satisfactoriamente entre número de casos canalizados *100
- Cobertura de los servicios

- Número casos de servicios requeridos que no ofrece la UACH entre número total de casos*100

2. IMPLICACIONES DE LA TUTORÍA

La gran meta alcanzada al finalizar el proceso educativo del estudiante, se verá reflejada en el aprovechamiento académico, el cual se puede evaluar a través de los siguientes factores:

- Eficiencia terminal por cohorte generacional
- Índice de reprobación semestral
- Número de estudiantes que no acreditaron en ordinarios de primera oportunidad en cada una de las materias entre el número total de estudiantes por materias
- Tasa de deserción por cohorte generacional
- Tasa de retención de estudiantes de 1 y 2° año de estudios por cohorte generacional
- Tasa de desempleo cuando egresan de la carrera

3. DEL PROGRAMA OPERATIVO DE TUTORÍAS SE PRETENDE EVALUAR

- Las actividades planteadas en el Programa de Tutorías
- El espacio para desarrollar tutorías
- Trabajo colegiado
- Reuniones de los tutores con el coordinador cada semestre, de ser posible se recomienda que sea semestral, donde se genera una minuta.
- Coordinación y participación con otras áreas de la facultad
- Descripción de la actividad y el registro de los tutorandos o tutores participantes.

4. PLAN DE ACCIÓN DEL TUTOR

- Acompañamiento del tutorando durante su trayectoria escolar
- Sesiones de tutoría
- Tiempo de dedicación por periodo semestral
- Planeación semestral del tutor
- Modalidades de atención

- Se calcula un índice de sesiones grupales o individuales.
- Del Tutor se pretende evaluar las siguientes variables con sus indicadores correspondientes:

Empatía

- Cordialidad para crear un clima de confianza
- Empatía y respeto por el individuo
- Interés en los problemas académicos

Compromiso

- Con la actividad tutorial.
- Capacitación previa y actualización de los docentes como tutores.
- El conocimiento de la normatividad institucional.

Disponibilidad

- Tiempo suficiente del tutor y de los alumnos para la tutoría.
- La disposición a atender a los tutorandos.

Capacidad

- Para crear un clima de confianza
- Para orientar a los alumnos de forma acertada.
- Solución de problemas en el proceso tutorial.

Satisfacción

- Del alumno con la actuación del tutor

REFERENCIAS

ANUIES (1999). Programa Institucional de tutorías.

ANUIES (2000). Programas institucionales de tutorías: una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las IES. México.

ANUIES (1998) Programas Institucionales de Tutorías, capítulo 6, 2ª. Edición, México.

CANO, (2008). La evaluación por competencias en la educación superior

E. MORIN (2000) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro

GARCÍA N, N. (2008). La función tutorial de la Universidad en el actual contexto de la Educación Superior. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2541038>

GONZÁLEZ A (1979) Taxonomía Curricular. Saltillo Coahuila.

http://www.uach.mx/planeacion/2011/08/16/pdu_web.pdf

ITESM (1997) Diplomado en habilidades docentes. Manual del curso sobre consejería y Tutoría. Monterrey N.L.

MARÍN (2003) El modelo de la UACH educativo

PARRA, H. (2006). El Modelo Educativo por Competencias Centrado en el Aprendizaje y sus Aplicaciones en la Formación Integral del Estudiante Universitario. Documento Sexto Congreso Internacional: Retos y Expectativas de la Universidad. Universidad Autónoma de Chihuahua. México. Disponible en: http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%206/Eje%202/Ponencia_212.pdf

PDU. (2011-2021) Plan de Desarrollo Universitario.

Tobón, T. S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Colombia: Eco ediciones-Instituto cife.

TARANGO, O. J. (2005) Tutoría en Educación Superior: Proceso experimental de la UACH. En CORTES, M.J. (Comp.) Educación, Comunicación y Cultura Política: Experiencias de Investigación en la Configuración de un Cuerpo Académico. UACH-FFYL. Chihuahua (p. 107)

